



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-027-10/04/2024

FECHA: miércoles diez de abril de dos mil veinticuatro.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas, del día miércoles diez de abril del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 69, 72, 76, 131 Fracción II y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz Ver., conforme al siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. - - - - -
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales contienen las "**Licencias de funcionamiento del primer trimestre de 2024**", con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la **Dirección de Comercio**, a través del oficio **DC/0282/04/2024**, de fecha ocho de abril del año dos mil veinticuatro. - - - - -
4. Clausura. - - - - -

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. - - - - -

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal. - - - - -
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales contienen las "**Licencias de funcionamiento del primer trimestre de 2024**", con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la **Dirección de Comercio**, a través del oficio **DC/0282/04/2024**, de fecha ocho de abril del año dos mil veinticuatro. En cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes: - - - - -

CONSIDERANDOS

- I. Que el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. - - - - -
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. - - - - -



NUÉSTRU PUÉRTU, NUÉSTRU CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-027-10/04/2024

FECHA: miércoles diez de abril de dos mil veinticuatro.

III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada. -----

En uso de la voz la secretaria técnica manifiesta que la Unidad de Transparencia, previamente envió por medio digital, a los integrantes del Comité de Transparencia, las licencias de funcionamiento en versión pública turnadas por la **Dirección de Comercio**, a través del oficio **DC/0282/04/2024** que indica lo siguiente: -----

Por cuanto hace a la **Dirección de Comercio**, a través del oficio **DC/0282/04/2024**: "Por medio del presente reciba un cordial saludo al tiempo que, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, Artículos 3 fracción XXXIII, 11 fracción VII, 15 fracciones XXVII y LIV, 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los numerales noveno, trigésimo octavo y trigésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como la Elaboración de Versiones Públicas, remito a Usted las versiones públicas de las licencias de funcionamiento para su aprobación por el comité de transparencia, correspondientes al primer trimestre de 2024.[...]" -----

Por las razones antes mencionadas y con base en la información proporcionada por la **Dirección de Comercio**, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 3 fracción XXXIII, 60 fracción I, 65, 69, 72, 76, 131 Fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, XI, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Octavo, Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; así como las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 5279/19 y RRA 11496/20 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); se somete a consideración de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan la propuesta y la emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales relativo a las Versiones Públicas de las "**Licencias de funcionamiento del primer trimestre de 2024**". -----

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contienen las: "**Licencias de funcionamiento del primer trimestre de 2024**", con el objeto de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia. -----

	CONCEPTO	DONDE
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	08 de abril de 2024
	Área	Dirección de Comercio
	Solicitud	Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.



VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-027-10/04/2024

FECHA: *miércoles diez de abril de dos mil veinticuatro.*

Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
Confidencial	<p>Licencias de funcionamiento</p> <p>MARISCOS LA PALAPA RESTAURANTE BAR PLAYA HERMOSA</p> <p>Espacios eliminados 8, en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. En todos los casos de los datos confidenciales testados en los documentos son: Propietario y/o Representante Legal, rubrica de las personas física.</p>
Fundamento Legal	Artículos 60, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno. Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal

Después de haber sido leída la propuesta, la secretaria de técnica solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la secretaria lo somete a votación, la cual fue aprobado por **unanimidad**, quedando como sigue: -----

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente: -----

ACUERDO

Primero.- Declarar como confidencial los datos personales que contienen las **“Licencias de funcionamiento del primer trimestre de 2024”**, conforme a lo establecido en el Artículo 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la **Dirección de Comercio** a través del oficio **DC/0282/04/2024**, de fecha ocho de abril del año dos mil veinticuatro, presentado en esta Unidad de Transparencia con misma fecha de elaboración. -----

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DONDE
	Fecha de clasificación	08 de abril de 2024
	Área	Dirección de Comercio



VERACRUZ

NUUESTRO PUERTO, NUUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-027-10/04/2024

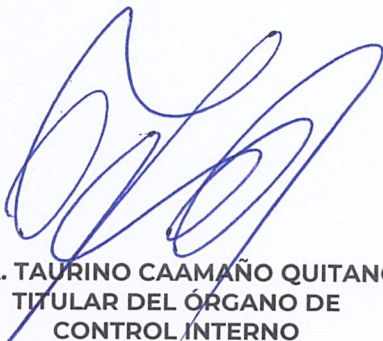
FECHA: miércoles diez de abril de dos mil veinticuatro.

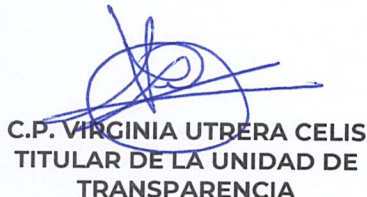
Solicitud	Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Información Reservada	No aplica por contener información personal
Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
Confidencial	<p>Licencias de funcionamiento</p> <p>MARISCOS LA PALAPA RESTAURANTE BAR PLAYA HERMOSA</p> <p>Espacios eliminados 8, en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. En todos los casos de los datos confidenciales testados en los documentos son: Propietario y/o Representante Legal, rubrica de las personas física.</p>
Fundamento Legal	Artículos 60, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal

Segundo. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al **Director de Comercio**, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad relativo a la versión pública que contienen las **"Licencias de funcionamiento del primer trimestre de 2024"** con el objeto de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia.

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las once horas con veinticuatro minutos del día miércoles diez de abril del año dos mil veinticuatro. Firmando al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.


M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO


C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA







**VERA
CRUZ**


NUÉSTRU PUERTO, NUÉSTRU CASA

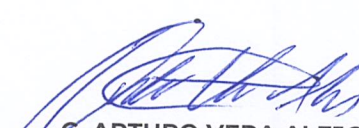
COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.


ACTA NÚMERO: CT-027-10/04/2024

FECHA: *miércoles diez de abril de dos mil veinticuatro.*


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN


LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES


C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL


ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.

